

ANTECEDE	N°	2	5	5	5	3	0	-
SERIE		22	CINCO	CINCO	CINCO	TRES	CERO	-

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.-----

Montevideo, 31 de agosto de 2011.-----

Ref.: 00077/09
RD.318/11
Acta N°48

VISTO: estas actuaciones relativas a la Licitación Pública N°7/09, que procura el servicio de vigilancia privada Montevideo e interior;-----

RESULTANDO: I) que la misma por RD.310/09 de 18/VI/09, fue adjudicada - previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República, por Items a las firmas PROSEGUR URUGUAY S.A (Item 1) y SERVIPAY S.R.L. (Items 2 a 11);--

-----II) que por RD.292/10 de 26/VIII/10 se prorrogó la contratación del servicio de referencia, por el período comprendido entre el 1º/IX/10 y 31/VIII/11;-----

-----III) que la Gerencia de Adquisiciones (Sección Licitaciones) a fojas 472 - Pieza IV solicita prorrogar la Licitación Pública N°7/09 con tal objeto, por el período comprendido entre el 1º/IX/ y 31/XII/11, ásciendo el importe total estimado, sujeto a lo establecido en el artículo 5º) del Pliego de Condiciones Particulares, a la suma de \$5:327.795,48, lo que sumado el Impuesto al Valor Agregado (\$1:172.115,00) hace un total de \$6:499.910,48;-----

-----IV) que consultadas las firmas PROSEGUR URUGUAY S.A. y SERVIPAY, éstas por notas que lucen a fojas 468 y 469 - Pieza IV, respectivamente, aceptan la prórroga propuesta;-----

-----V) que la Gerencia de Finanzas a fojas 471 - Pieza IV informa que realizó la imputación previa del gasto con cargo al Presupuesto Operativo 2009 prorrogado vigente en el Ejercicio 2011, que cuenta con disponibilidad, en los Programas, Grupo, Objeto del gasto y montos que detalla;-----

-----VI) que la Gerencia General a fojas 481 - Pieza IV, propone la prórroga del servicio de vigilancia privada, por el término de cuatro meses, atento al proceso de transformaciones a estudio para AFE;-----

CONSIDERANDO: lo informado y recomendado por la Gerencia General, corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y lo establecido en el Artículo 2º del Pliego de Condiciones Particulares que rigió la presente licitación;-----

-----EL DIRECTORIO-----

-----RESUELVE:-----

1º) PRORROGAR -previa intervención del Tribunal de Cuentas de la República-


SIGUE	Nº	COPIA DE NOTA N° 0007A/09				
SERIE						

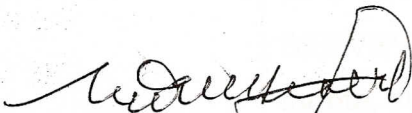
// la contratación del servicio de vigilancia privada en Montevideo e Interior, objeto de la Licitación Pública N°7/09, por el período comprendido entre el 1º/IX/ y 31/XII/11, adjudicada por RD.310/09 de 18/VI/09 y prorrogada por RD.292/10 de 26/VIII/10, a las firmas PROSEGUR URUGUAY S.A (Item 1) y SERVIPAY S.R.L. (Items 2 a 11).-----

2º) ESTABLECER que el costo de la presente prórroga asciende a la suma de \$5:327.795,48 (pesos uruguayos cinco millones trescientos veintisiete mil setecientos noventa y cinco con cuarenta y ocho centésimos), lo que sumado el Impuesto al Valor Agregado (\$1:172.115,00) hace un total de \$6:499.910,48 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos diez con cuarenta y ocho centésimos).-----

3º) REMITIR las presentes actuaciones al Tribunal de Cuentas de la República, para su intervención.-----

4º) CUMPLIDO, comuníquese a la Gerencia General, a sus efectos.-----


Alejandro Orellano
Presidente


Dr. Luis E. Rivero Viñas
Secretario General



A. F. E.
13 OCT 2010
GERENCIA DE LICITACIONES

CT